



4. Igualmente, se requerirá al auxiliar de justicia para que se sirva remitir al Despacho el informe de las actuaciones adelantadas y sus consideraciones sobre la solicitud realizada por el señor Jean Paul Bing Zaremba Latorre.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada,

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento del liquidador los radicado 2021-01-060202 del 2 de marzo de 2021, para los fines pertinentes a que haya lugar dentro del proceso de Liquidación Judicial Simplificada.

Segundo. Requerir al liquidador que presente al Despacho informe de las actuaciones adelantadas y sus consideraciones sobre la solicitud realizada por el señor Jean Paul Bing Zaremba Latorre, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

Notifíquese,

ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada.

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL